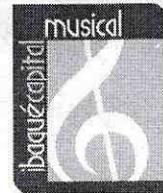




Alcaldía Municipal
Ibagué



CIRCULAR N°

000369

07 NOV 2013

DE. **DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**
Secretario de Educación Municipal

PARA: **RECTORES I.E. DONDE LABOREN LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION "SINTRENAL"**

ASUNTO: **PERMISO JORNADA LABORAL**

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto N° 2241 de 1986 (Código Electoral), El Decreto 2813 de 2000 artículo segundo. *Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados para las asambleas sindicales y la negociación colectiva* (negrilla fuera del texto)

La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué **EXHORTA** a los rectores (a) de las instituciones educativas en los cuales estén adscritos los funcionarios administrativos afiliados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación "**SINTRENAL**" a concederles permiso remunerado por los días 14 y 15 de noviembre para que participen como delegados en la asamblea de elección de junta directiva de dicha organización sindical.

Es de anotarle que a voces del Decreto 1950 de 1973 artículo 74°.- El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde **al jefe del organismo respectivo**, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. (negrilla fuera del texto). Disposición legal que los faculta para la autorización de los permisos en consonancia con las disposiciones del orden legal arriba referidas

Lo anterior se hace pertinente para garantizar el derecho al voto y la asociación sindical que les asiste a los mismos.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal


Ff. Casca H. Camacho Yriza
Alcaldía Municipal Ibagué ESM
Código 2013



Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiaideibague.gov.co